



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-02-03-000-2019-00843-00

Bogotá, D. C., primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Verificadas las exigencias previstas en el artículo 108 del Código General del Proceso y atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se **ORDENA** que, teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, por Secretaría se lleve a cabo la inscripción de las señoras María Rosa y Elena Mene Uzal en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO TENNERA BARRIOS
Magistrado

The signature is a large, stylized, handwritten cursive script in black ink, written over the printed name and title.